

DICTAMEN DE MEDIO AMBIENTE

Chiautempan, Tlax; a 24 de Septiembre de 2026.

Número de oficio: 6s/0429/UMPM/2026

**SUPER SERVICIO DIEZ S.A. DE C.V.
PROPIETARIO (A)
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 13 fracción I y 16 fracción II, artículo 66, 67, 68 fracción I y VI del Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan y previa visita de inspección o revisión técnica, se realiza y autoriza el Dictamen de Medio Ambiente al comercio establecido con los siguientes datos:

Razón Social: SUPER SERVICIO DIEZ S.A. DE C.V.

Giro: VENTA DE COMBUSTIBLE, GASOLINA, DIESEL Y ACEITES

Domicilio: CARRETERA VIA CORTA SANTA ANA – APIZACO KM 28.400 COL CENTRO .

En esta Ciudad, constatando una vez concluido el procedimiento administrativo correspondiente, que el establecimiento antes citado cumple al momento con las medidas de seguridad y prevención establecidas.

Por lo anterior expuesto y toda vez que se acredita lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Ingresos vigente del Municipio de Chiautempan, Tlax. y contando con las medidas de medio ambiente, se extiende el presente dictamen.



VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

MUNICIPIO DE
CHIAUTEMPAN

2024 - 2027

UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE

C. UBALDO BAEZ ORTIZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN

Recibi Original
Luis Alberto